





2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
D.ª M.ª JOSE ANADON BASELGA	D. JAVIER LADRON DE GUEVARA Y GUERRERO
D. BERNARDO PEREA PEREZ	D. FERNANDO BANDRES MOYA
D.ª ELENA LABAJO GONZALEZ	D.ª ANA M.ª LOPEZ PARRA
D.ª ANA PATRICIA MOYA RUEDA	D.ª CLAUDIA LOPES GOMES
D.ª MARIA BENITO SANCHEZ	D.ª MARIA GARCIA VELASCO

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4671-4163-4C4FP5945-4268	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gema Teresa Valero de Lara - Jefa Seccion Personal Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 11:02:27
	Javier Arias Diaz - Decano Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 10:19:27
	Ana Patricia Moya Rueda - Secretaria Académica Facultad Medicina	Firmado	09/07/2024 10:07:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4671-4163-4C4FP5945-4268">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4671-4163-4C4FP5945-4268</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

